



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2012-MDS-CM

Sayán, 31 de Enero de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Lic. Victoria Ynes Cieza Tapia respecto a la presentación de dos (02) Proyectos de Ordenanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, señala que en la presente sesión ha alcanzado a cada uno de los Regidores copia de dos Proyectos de Ordenanzas, el primero respecto a la Violencia Familiar hacia la Mujer, Niñas y Adolescentes por motivos de acercarse el día internacional de la mujer, el día 08 de Marzo y teniendo en cuenta el aumento de la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes están en incremento. Respecto al segundo Proyecto de Ordenanza es a efecto que se declare el día 25 de Noviembre de cada año como día de la No violencia hacia la mujer, por ser una fecha importante en donde se considero declarar dicho día especial como día contra la No violencia contra la mujer.

Que, en el transcurso del debate el Regidor Juan Solís De La Cruz, señala que los Proyectos de Ordenanzas presentados por la Regidora Cieza, deben ser derivados a las áreas competentes a fin de ser evaluadas.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, con la propuesta que dichos Proyectos sean derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR los Proyectos de Ordenanza presentados por la Regidora Victoria Cieza Tapia a la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Sayán, a efecto de evaluar la presente propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Bach. Abog. CESAR EDUARDO GILÁN GARGATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE